



Sheinbaum se planta y envía la reforma política al Congreso con todas sus propuestas

El Congreso tiene dos meses para procesar el proyecto que, entre otros puntos, reduce el financiamiento político a los partidos frente al rechazo de los aliados de Morena


ERNESTO NÚÑEZ

México · 04 MAR 2026 · 15:24 | Actualizado: 04 MAR 2026 · 15:30 CST



La iniciativa de [reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum](#) ha llegado al fin a la Cámara de Diputados. Sin ceder a la presión de [los aliados de Morena](#), la mandataria mexicana ha enviado un proyecto que mantiene sus prioridades: reducir el financiamiento público a los partidos, eliminar 32 plazas de senador de representación proporcional y restar poder a las cúpulas partidistas en la definición de las diputaciones plurinominales. La reforma enfrentará en las próximas semanas un escenario adverso por el rechazo anticipado del [Partido Verde y el Partido del Trabajo](#), cuyos votos son necesarios para aprobar reformas a la Constitución, y ante el escepticismo de las fuerzas de oposición, que ven en la reforma un intento de regresión autoritaria.

En su exposición de motivos, Sheinbaum argumenta que la democracia mexicana se ha debilitado al percibirse distante, costosa o capturada por intereses particulares y niega que busque afectar la autonomía de las instituciones para favorecer o



perjudicar a personas o grupos determinados. “La reforma que se propone no elimina el principio de representación proporcional; por el contrario, revalora su papel democrático de representación de las minorías, busca atender la crítica social a la designación cupular de los legisladores plurinominales al margen de la voluntad de la militancia y de la ciudadanía. Se trata, por ello, de transitar hacia un modelo en el que la pluralidad no sea resultado exclusivo de acuerdos internos partidistas o de las cúpulas dirigentes, sino de la expresión directa de la voluntad popular”, se lee en el texto enviado este miércoles a la presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López.**

La iniciativa propone [dos cambios importantes en la configuración del Poder Legislativo](#): se reduce el Senado de 128 a 96 escaños, eliminando los 32 que actualmente se eligen mediante listas nacionales propuestas por los partidos. La Cámara de Diputados mantiene sus 500 integrantes, pero con un nuevo sistema para la elección de las 200 diputaciones plurinominales: a) 100 que no obtuvieron el triunfo en el distrito en que participaron, “ordenados porcentualmente de manera decreciente conforme a la votación distrital válida emitida de su propio partido”; es decir, los mejores perdedores de cada fuerza política, sin importar el lugar en el que hayan quedado en su distrito, y b) 100 por votación directa en cinco circunscripciones regionales, en donde se integrarán ocho diputaciones electas por las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.